



DOCUMENTO ELECTRONICO

**SE ADJUDICA CONCURSO TERCERA
VERSIÓN INAPI RUNNING: ACELERA TU
ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN PARA
NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**RESOLUCION EXENTO N°: 10829/2022
Santiago 15/12/2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Decreto Exento N° 32/2019 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 6116/2022 de ANID, de fecha 12 de julio de 2022, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO TERCERA VERSIÓN INAPI RUNNING: ACELERA TU ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN PARA NUEVAS TECNOLOGIAS.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada Enel sitio Web de ANID.

3.- El Actas de Comité Gestor de Concurso 16 de agosto de 2022, que contiene la propuesta de adjudicación del presente concurso, en listado, de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales.

4.- El Memorándum TED N° 17209/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, de Subdirección de investigación aplicada, por los cuales se solicita resolución que aprueba el Concurso INAPI Running 2022, convocatoria llevada a cabo entre ANID e INAPI. Se adjuntan los antecedentes

que acreditan la ejecución del proceso de convocatoria y selección de los proyectos de acuerdo a lo establecido en las bases.

5.- Que el presente concurso no contempla el pago de beneficios en dinero por parte de ANID.

6.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional(S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DE. N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el CONCURSO TERCERA VERSIÓN INAPI RUNNING: ACELERA TU ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN PARA NUEVAS TECNOLOGIAS, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que se señalan en las bases concursales:

RANKING	folio	Título del proyecto	Nota Final	RESULTADO
1	RUN220006	plataforma tecnológica integrada de mejoramiento genético de precisión para generar trigos con alto contenido de fibra	4,95	APROBAR
2	RUN220024	viralneutra plex – plataforma de detección de anticuerpos neutralizantes contra sars-cov-2 y sus variantes.	4,95	APROBAR
3	RUN220031	e-luftbio inapi runing	4,75	APROBAR
4	RUN220026	retina rx, sistema de asistencia al diagnóstico radiológico con reporte automatizado de neumonía en radiografías de tórax, por medio de la integración de redes neuronales recurrentes y convolucionales.	4,50	APROBAR
5	RUN220013	gota: lavador de gases capilar rotatorio	4,40	APROBAR
6	RUN220030	algafex: biodesinfectante natural a partir de algas para el control de fitopatógenos postcosecha	4,40	APROBAR
7	RUN220017	d4 - plataforma digital para gestión de energía renovable distribuida	4,35	APROBAR
8	RUN220028	lípidos marinos: lisofosfolípidos, fosfolípidos, ricos en dha y epa, con valor nutracéutico terapéutico para prevenir enfermedades neurodegenerativas y de síndrome metabólico asociados al envejecimiento.	4,30	APROBAR
9	RUN220008	diseño y fabricación de un prototipo de máquina semiautomática para el reciclaje de paneles fotovoltaicos	4,20	APROBAR
10	RUN220016	kronobiotic - improve your good sleep hygiene	4,20	APROBAR

2.- APRUEBASE la siguiente lista de espera del citado concurso:

1	RUN220025	estrategia pi celltech4u. inapi running	4,00	LISTA DE ESPERA
2	RUN220020	sistema de tele-examinación para enfermedades del oído, nariz, boca y garganta.	3,85	LISTA DE ESPERA
3	RUN220010	mdeyecare, sistema de detección de enfermedades visuales usando inteligencia artificial	3,80	LISTA DE ESPERA

3.- NOTIFÍQUESE por la Subdirección de Investigación Aplicada el resultado del certamen a los participantes, a través de correo electrónico informados en la postulación.

4.- Otórguense los beneficios a las adjudicatarias, ya individualizadas, de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 6116/2022.

6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficinas de Partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional (S)
Direccion Nacional

APG // JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - Direccion Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

SANDRA VIDAL - Secretaria - Subdireccion de investigacion aplicada

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799